

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE  
DEL CAUCA -"INDERVALLE"-**

**LIGA VALLECAUCANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS**

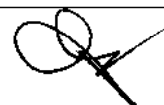
**XVIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LEVANTAMIENTO DE PESAS**

**REGLAMENTO**

1. El Campeonato de Levantamiento de Pesas de los XVIII Juegos Deportivos de Departamento del Valle del Cauca, se desarrollará en la rama masculina con deportistas nacidos a partir del primero (1) de enero de 1996 y en la rama femenina con deportistas nacidas a partir del primero (1) de enero de 1995
2. Para la RAMA MASCULINA en las divisiones de 32, 36, 40, 44, 48 y +48 Kg. y para la RAMA FEMENINA en las divisiones de 32, 36, 40, 44, 48 y +48 Kg., solo podrán participar deportistas nacidos a partir del primero (1) de enero de 1.998
3. Divisiones de peso y marcas mínimas

MASCULINO			FEMENINO		
EDAD	DIVISION	MARCA MINIMA	EDAD	DIVISION	MARCA MINIMA
INFANTIL Nacidos a partir del primero (1) de enero de 1.998.	32 Kilos	55.0 Kilos	INFANTIL Nacidas a partir del primero (1) de enero de 1.998.	32 Kilos	40.0 Kilos
	36 Kilos	60.0 Kilos		36 Kilos	45.0 Kilos
	40 Kilos	75.0 Kilos		40 Kilos	50.0 Kilos
	44 Kilos	85.0 Kilos		44 Kilos	55.0 Kilos
	48 Kilos	90.0 Kilos		48 Kilos	60.0 Kilos
	Mas de 48 Kilos	95.0 Kilos		Mas de 48 Kilos	65.0 Kilos
PREJUNIOR Nacidos a partir del primero (1) de enero de 1.996.	40 Kilos	100 Kilos	PREJUNIOR Nacidas a partir del primero (1) de enero de 1.995.	40 Kilos	65 Kilos
	44 Kilos	105 Kilos		44 Kilos	70 Kilos
	48 Kilos	110 Kilos		48 Kilos	75 Kilos
	52 Kilos	115 Kilos		53 Kilos	80 Kilos
	56 Kilos	120 Kilos		58 Kilos	85 Kilos
	63 Kilos	130 Kilos		63 Kilos	90 Kilos
	69 Kilos	140 Kilos		Mas de 63 Kilos	95 Kilos
	Mas de 69 Kilos	150 Kilos			




4. La delegación de Levantamiento de Pesas, de cada municipio estará conformada así:
  - Un delegado
  - Personal Técnico :
    - Hasta cinco (5) deportistas clasificados (Varones - Damas) un (1) cupo, entre seis (6) y ocho (8) deportistas (Varones - Damas) dos (2) cupos, mas de once (11) deportistas tres (3) cupos.
    - Deportistas: Los deportistas Varones y Damas que realicen la marca mínima en los Zonales Clasificatorios.
5. Zonales clasificatorios:

Roldanillo	septiembre 17 de 2011
Cali	septiembre 24 de 2011
6. De acuerdo al Reglamento de la I.W.F. es permitido que se inscriban hasta dos (2) deportistas por cada División de peso corporal.
7. Los deportistas, se podrán inscribir finalmente en una de las Divisiones de peso corporal, en las cuales haya logrado la marca mínima establecida, no podrá cambiar de División al concluir el Congreso Técnico.
8. El equipo tanto en masculino como en femenino estará compuesto por un máximo de Doce (12) deportistas por Rama.
9. Registro de Participación  
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el artículo 13 (Trece) de la Carta Fundamental de los XVII Juegos Deportivos Departamentales del Valle del Cauca.
10. La premiación se otorgará de acuerdo con la reglamentación internacional, es decir, una medalla de oro, una de plata y una de bronce por cada movimiento (Arranque, Envión y Total),
11. Todos los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico - deportivo serán resueltos por la dirección de campeonato.
12. El Campeonato se llevará a cabo de acuerdo con las normas vigentes para las diferentes modalidades por la I.W.F., las reglas de la Federación Colombiana y la Liga Vallecaucana de Levantamiento de Pesas.




13. Adopción.

El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga de Levantamiento de Pesas del Valle y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la recreación del Valle del Cauca -INDERVALLE”.



LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE.  
Gerente  
INDERVALLE



JULIANA MEJIA LÓPEZ.  
Presidente  
Liga Vallecaucana de Lev. de Pesas